



ACTA DEL TRIBUNAL CALIFICADOR PARA LA COBERTURA POR EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICIÓN DE CUATRO PLAZAS DE PERSONAL LABORAL FIJO DISCONTINUO CON CATEGORÍA PROFESIONAL DE GUIA BARQUERO/A A TIEMPO COMPLETO, POR TURNO DE ACCESO LIBRE.

En La Vall D'Uixó (Castellón), siendo las ocho horas del día nueve de marzo de dos mil veintiséis, se constituye en las oficinas de Emsevall, S.L.U., sito en la calle Benigafull nº 33, bajo, de La Vall D'Uixó, el Tribunal calificador para la cobertura de cuatro plazas de personal laboral fijo-discontinuo con categoría profesional guía barquero/a tiempo completo, por turno de acceso, de conformidad con las BASES DE LA CONVOCATORIA publicadas en el BOP número 9 de 20 de enero de 2026.

La composición del Tribunal calificador fue publicada el 4 de marzo de 2026, en la página web de Emsevall, S.L.U.

ASISTENTES:

Presidente:

DON JOSE RAMÓN LLOPIS COTANDA.

Vocales:

DON JOSE SAAVEDRA CARRILLO.

DOÑA ANA ISABEL RANERA RUBERT.

DON FRANCISCO JOSE MARTÍNEZ MARTÍNEZ

Miembro comité de empresa:

DOÑA MARIA CRUZ ALBERCA GONZÁLEZ.

Secretario:

DOÑA ALEXANDRA DÍAZ TORRES

Una vez constituido el Tribunal, se procede a la lectura de la lista definitiva de los aspirantes admitidos y excluidos a la convocatoria, resultando lo siguiente:

Cuando del examen de la documentación que se presente se desprenda que el aspirante no poseía en el plazo de presentación de solicitudes cualquiera de los requisitos de participación en el proceso selectivo, decaerá de todos los derechos en la participación de este y será excluido del procedimiento de selección.

Seguidamente, se inicia la fase oposición, de conformidad con la base sexta de las bases de la convocatoria.

La fase de oposición, valoración:

6.2.1 Desarrollo y calificación de la fase de oposición. (Máximo 65 puntos).

Primer ejercicio: PRUEBA ESCRITA (30 puntos): Eliminatoria

Versara sobre el contenido del programa que se recoge como Anexo II a estas bases.

Consistirá en desarrollar por escrito, durante un periodo máximo de cuarenta y cinco minutos, un tema de carácter general, a determinar por el tribunal, sobre materias del anexo II, sin que sea necesario que se atenga a epígrafes concretos del mismo.

Se valorará la formación general, la claridad y orden de ideas, la calidad de expresión escrita, la forma de presentación y exposición, así como la aportación personal del aspirante y su capacidad de síntesis.

El tribunal podrá requerir aclaraciones al aspirante y realizar las preguntas que estima conveniente.

Este ejercicio deberá ser leído ante el tribunal calificador. Será de carácter eliminatorio y deberá obtenerse un mínimo de 15 puntos para pasar a la siguiente fase o ejercicio.

El tema elegido mediante extracción de bola han sido:

PARTE GENERAL:

- Tema 5: Funciones de galería seca, de control de puerta y de comodín.

El tiempo para la realización del ejercicio será de máximo cuarenta y cinco minutos.

Se inicia el examen a las 8.05 horas.

Finaliza el examen a las 8.50 horas.

Siendo las nueve horas y catorce minutos se levanta la sesión, firmando la presente Acta la secretaria del Tribunal y el presidente del tribunal.

JOSE
RAMON|
LLOPIS|
COTANDA

Firmado
digitalmente por
JOSE RAMON|
LLOPIS|COTANDA
Fecha: 2026.03.09
13:04:55 +01'00'